



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA NECESARIA Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS ASCENSORES DE CLIENTES EN EL PARADOR DE TURISMO DE CARDONA (BARCELONA).

Expediente 2024-0189

1.- INTRODUCCIÓN.

Siendo necesaria la realización de los trabajos en cuestión, se procede a llevar a cabo la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas, por el procedimiento de licitación abierta electrónica, de acuerdo al presupuesto base de licitación del contrato.

El presupuesto base de licitación de la contratación asciende a un importe máximo de 121.000,00 euros (CIENTO VEINTIUN MIL EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 100.000,00 euros son la base imponible del gasto y 21.000,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

2.- SOLICITUD DE OFERTAS.

Con fecha 24 de abril de 2024, se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y de los pliegos de dicha licitación abierta electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público; estableciéndose como plazo máximo de presentación de proposiciones las 14:00 horas del 23 de mayo de 2024, e informándose, así mismo, de la citada publicación a las firmas que se relacionan a continuación para fomentar la concurrencia:

- ORONA S.COOP.
- OTIS MOBILITY, S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.
- PROVISER IBÉRICA, S.L.
- INERCIA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.

3.- PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE OFERTAS.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, las propuestas recibidas son las siguientes:

- PROYCOGA, S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.

Con fecha 27 de mayo de 2024, se procede al acto de Apertura y calificación administrativa del Sobre electrónico número 1 “Documentación administrativa”, relativa a la solvencia técnica y económica, de los licitadores presentados a la contratación, no siendo de conformidad la presentada por ninguno de ellos y solicitándoles que subsanen la misma, lo cual tanto PROYCOGA, S.A., como TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U., realizan en tiempo y forma, siendo sus propuestas admitidas a licitación.

El día 13 de junio de 2024, se procede al acto de Apertura del Sobre electrónico número 2 “Documentación técnica sobre criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor”, aportada por las empresas presentadas y admitidas a licitación, cuya documentación se remite a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración, a fin de que se emita el oportuno informe de valoración técnica.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

A petición de dicha Dirección, desde la Dirección de Inversiones y Compras se solicita aclaración a ambos licitadores, para que aporten la declaración responsable de plazo de ejecución (Anexo III), documentación que completaría a la planificación con estimación de plazos presentada; la cual, una vez recibida, es remitida al técnico para que finalice el citado informe, que se recibe con fecha 19 de junio de 2024, y del que se extrae que los puntos y puntuaciones correspondientes a los criterios de juicios de valor de las empresas admitidas son los siguientes:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS JUICIOS DE VALOR (49 PUNTOS)	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	29,50	19,60
PROYCOGA, S.A.	22,75	16,90

El acto de Apertura del Sobre electrónico número 3 "Oferta económica y documentación técnica sobre criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa" tiene lugar el mismo día 19.06.2024, siendo las empresas que se han presentado y admitido a la licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de los importes ofertados por las mismas:

EMPRESA	IMPORTE
PROYCOGA, S.A.	99.686,30 €
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	99.800,00 €

Importes sin IVA.

Los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa son los siguientes:

EMPRESA	Mantenimiento predictivo	Clasificación eficiencia energética	Ampliación garantía	ISO-9001	ISO-14001	ISO-45001/OHSAS 18001	ISO-50001
PROYCOGA, S.A.	SI	A	36 MESES	NO	NO	NO	NO
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	SI	A	NO	SI	SI	SI	SI

La documentación técnica sobre los criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa de las empresas admitidas es remitida el día 20.06.2024, a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración, a fin de que emita el correspondiente informe técnico sobre la misma.

El día 21 de junio de 2024, y a petición de dicha Dirección, se solicita aclaración respecto a la declaración de mantenimiento predictivo y las ISO requeridas, a la empresa TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U., que es remitida por la misma y enviada al técnico para completar el informe.

Con fecha 26 de junio de 2024, se recibe el informe técnico, que se adjunta, y del que se extraen los siguientes puntos y puntuaciones:



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS (51 PUNTOS)	PUNTUACIÓN FÓRMULAS
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	42,00	20,40
PROYCOGA, S.A.	26,00	14,00

4.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede a la valoración económica de las ofertas recibidas y admitidas según lo especificado en la Cláusula 7.2 del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de valoración económica del siguiente modo:

“7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorará y puntuará los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

**2)- Propuesta económica60 puntos
(Documentación a incluir en el Sobre Número 3, según Modelo Anexo I)**

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 60$$

(Siendo n el importe de la oferta que se valora)”

En aplicación de lo anterior se obtiene la siguiente valoración económica:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
PROYCOGA, S.A.	60,00	99.686,30 €
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	59,93	99.800,00 €

5.- CONCLUSIÓN.

Sumando las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas, la valoración total de las ofertas concluye como se refleja en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	19,60	20,40	59,93	99,93
PROYCOGA, S.A.	16,90	14,00	60,00	90,90



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

El orden decreciente de adjudicación de las propuestas es el siguiente, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	99,93	99.800,00 €
PROYCOGA, S.A	90,90	99.686,30 €

Lo que se expone para su conocimiento y propuesta de adjudicación.

28 de junio de 2024.

María Luisa Jaramillo Martín.

Directora de Inversiones y Compras.